

DECRETO N°

1921

TEMUCO,

03 AGO. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 31 agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 211-2018 ID 1658-614-LP18, "CONSTRUCCION DE VEREDAS TRAMOS PRAT-BILBAO-BULNES Y TRAMOS FREIRE-MIRAFLORES, TEMUCO".

2. El Decreto Alcaldicio N° 1.064 de 04 de diciembre de 2018, que adjudica la Propuesta Pública N° 211-2018 "CONSTRUCCION DE VEREDAS TRAMOS PRAT-BILBAO-BULNES Y TRAMOS FREIRE-MIRAFLORES, TEMUCO". 1658-614-LP18, al oferente Constructora Grupo Signa SpA RUT: 76.528.587-9, por un monto de \$46.305.536.- IVA Incluido. (cuarenta y seis millones treientos cinco mil quinientos treinta y seis pesos.-).

3. El Decreto Alcaldicio N° 4.126 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el contrato, suscrito ante el Notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Grupo Signa S.p.A, para la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS TRAMOS PRAT-BILBAO-BULNES Y TRAMOS FREIRE-MIRAFLORES, TEMUCO".

4. El Decreto Alcaldicio N° 1.240 de fecha 16 de abril 2019 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "Construcción de Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores, Temuco.

5. El Decreto Alcaldicio N° 1.259 de fecha 15 de mayo de 2020 que designa la Comisión de la Recepción Definitiva de la obra.

6. La Liquidación de contrato de fecha Junio de 2020

7. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de junio de 2020

8. El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de marzo del 2020 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" a Don Ramón Navarrete Mora Decretos Alcaldicios sobre materias específicas

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de junio de 2020, de la Obra: **Construcción de Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores, Temuco**", Propuesta N°211-2018 ID1658-614-LP18.

2. Apruébese la **Liquidación de Contrato** celebrada por el contratista "Constructora Grupo S.p.A" de la obra **"Construcción de Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores, Temuco**

3. Devuélvase al Contratista, el siguiente documento:
- **Certificado de Fianza N° de folio B0031834** de fecha 14 de diciembre de 2018, de la empresa Mas Aval, por un monto de \$2.315.277. con vencimiento el 31 de julio de 2020, que garantiza el fiel cumplimiento de contrato de la P.P. N° 211-2018 "Construcción de Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores, Temuco", ID: 1658-614-LP18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MPR/IdelC/CBI

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Contratista
- Oficina de Partes
- Unidad de Propuesta


"por Orden del Alcalde"
RAMÓN NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2078295